



Ayuntamiento de Mérida
2012-2015

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

"1.- Gastos de Comunicación Social".

En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo a la competencia que se me confiere para detentar información en base a este concepto y de acuerdo al art. 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se declara la inexistencia de la información relativa a: " Gastos de Comunicación Social", en lo que corresponde a esta Unidad Administrativa a mi cargo denominada **Unidad de Planeación y Gestión Estratégica** del Ayuntamiento de Mérida, toda vez que no ha programado, generado, tramitado, otorgado o aprobado dicha información durante el período que abarca del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2012, todo el año 2013 y todo lo que va de este año de 2014.

Administración Municipal 2012-2015


Lic. Jorge A. Muñoz González
Director de la Unidad de Planeación y
Gestión Estratégica.